



## I. ANTECEDENTES

**Descripción:** El programa aborda el deterioro de los valores y atributos patrimoniales de los Sitios de memoria situados en Chile, a través de la entrega de apoyo para la gestión de Sitios de Memoria, brindando asistencias técnicas patrimoniales para Sitios de Memoria, y realizando acciones de reconocimiento para Sitios de Memoria y otros espacios significativos para la memoria vinculada a violaciones de Derechos Humanos.

**Año de inicio:** 2023

**Año de término:** Permanente

**Ejecutores:** Organismo privado sin fines de lucro (Fundación, organización social, comunitaria, territorial, deportiva, corporación cultural, educacional, federación, otro).

**Complementariedades informadas:**

- Cultura, Memoria y Derechos Humanos - Subsecretaría de las Culturas y las Artes.
- Acciones Culturales Complementarias - Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- Registro de Monumentos Nacionales Arqueológicos y Paleontológicos - Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- Instituciones Colaboradoras - Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.
- Programa de Derechos Humanos - Subsecretaría de Derechos Humanos.

## PROPÓSITO

Los Sitios de Memoria situados en Chile, resguardan sus valores y atributos patrimoniales.

## HALLAZGOS NO SUPERADOS DEL DESEMPEÑO

**1. Focalización**

Sin hallazgos en la dimensión de focalización.

**2. Eficiencia y ejecución presupuestaria**

Sin hallazgos en la dimensión de eficiencia y ejecución presupuestaria.

**3. Eficacia**

Sin hallazgos en la dimensión de eficacia.

## HISTORIAL EVALUATIVO

**Evaluaciones Ex Ante:** Sí

2023: Recomendado favorablemente

**Ex Dure o Monitoreo (en los últimos 3 años):** No**Evaluación Ex-Post:** No**Otras evaluaciones:** No

II. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: FOCALIZACIÓN

POBLACIONES

**Población objetivo**

Sitios de memoria situados en Chile que cuentan con declaratoria en categoría de Monumento Histórico por la Ley 17.288.

**Población beneficiada**

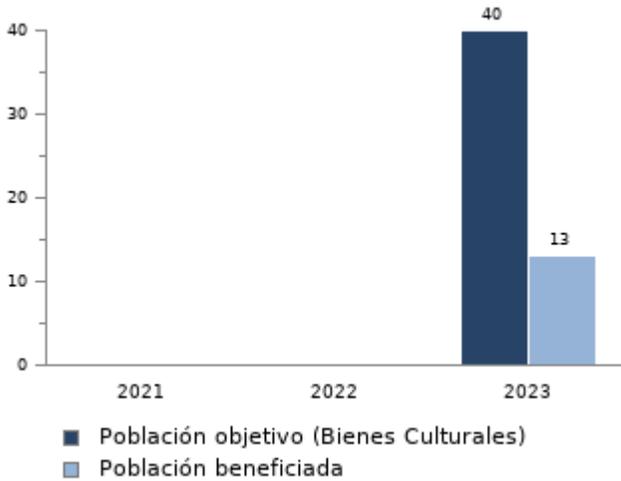
La población beneficiada se determinó mediante una convocatoria pública (concurso) dirigida a la población objetivo, cuyos criterios de admisibilidad y exclusión fueron fijados mediante la resolución exenta N° 452/2023 del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

Entre los criterios de admisibilidad se estableció que las organizaciones debían: estar constituidas con anterioridad al 01 de abril de 2022; poseer personalidad jurídica con vigencia y representante legal vigente; formar parte del Registro Nacional de Personas Jurídicas sin Fines de Lucro del Servicio de Registro Civil e identificación; estar inscritas como persona jurídica receptora de fondos públicos de acuerdo a lo establecido en Ley 19.862, emitido por el ministerio de Hacienda a través del portal [www.registros19862.cl](http://www.registros19862.cl); poseer una cuenta bancaria habilitada a nombre de la organización; contar la administración formal del sitio de memoria, a través de contratos de comodato; destinaciones; concesiones, u otro título similar que posibilite la ocupación del espacio y gestión por parte de las organizaciones; tener dentro de su misión, visión y/u objetivos la promoción del patrimonio cultural vinculado a la memoria y los derechos humanos en Chile; contar con un Plan Anual de Gestión Institucional validado por la Unidad de Cultura, Memoria y Derechos Humanos del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; formar parte de la red de organizaciones de memoria y Derechos Humanos que trabajan con la Unidad de Cultura, Memoria y Derechos Humanos del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.

Adicionalmente el sitio de memoria vinculado con la organización debía cumplir con los siguientes requisitos: estar situado en Chile; contar con declaratoria de monumento nacional en la categoría de Monumento Histórico de acuerdo a la Ley N°17.288; ser de propiedad fiscal, municipal, de empresas públicas u otras instituciones del Estado; estar abierto a la ciudadanía.

Dentro de los criterios de exclusión, se indicó que no podían postular al concurso: a) Personas naturales o Personas jurídicas con fines de lucro; c) Aquellas organizaciones que tuvieran participación social con autoridades o funcionarios del Ministerio bajo cualquier modalidad de contratación; d) Instituciones Estatales de cualquier clase; e) Organizaciones condenadas por prácticas antisindicales o desleales o con convenio de transferencia de recursos vigente con el Servicio.

Finalmente, tras la verificación de admisibilidad se distribuyeron los recursos disponibles de acuerdo al rango establecido por la resolución citada, el Plan Anual de Gestión presentado por la organización y las recomendaciones de un grupo de trabajo establecido con funcionarios del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural y la Unidad de Cultura, Memoria y Derechos Humanos de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.



COBERTURA POR AÑO

2021

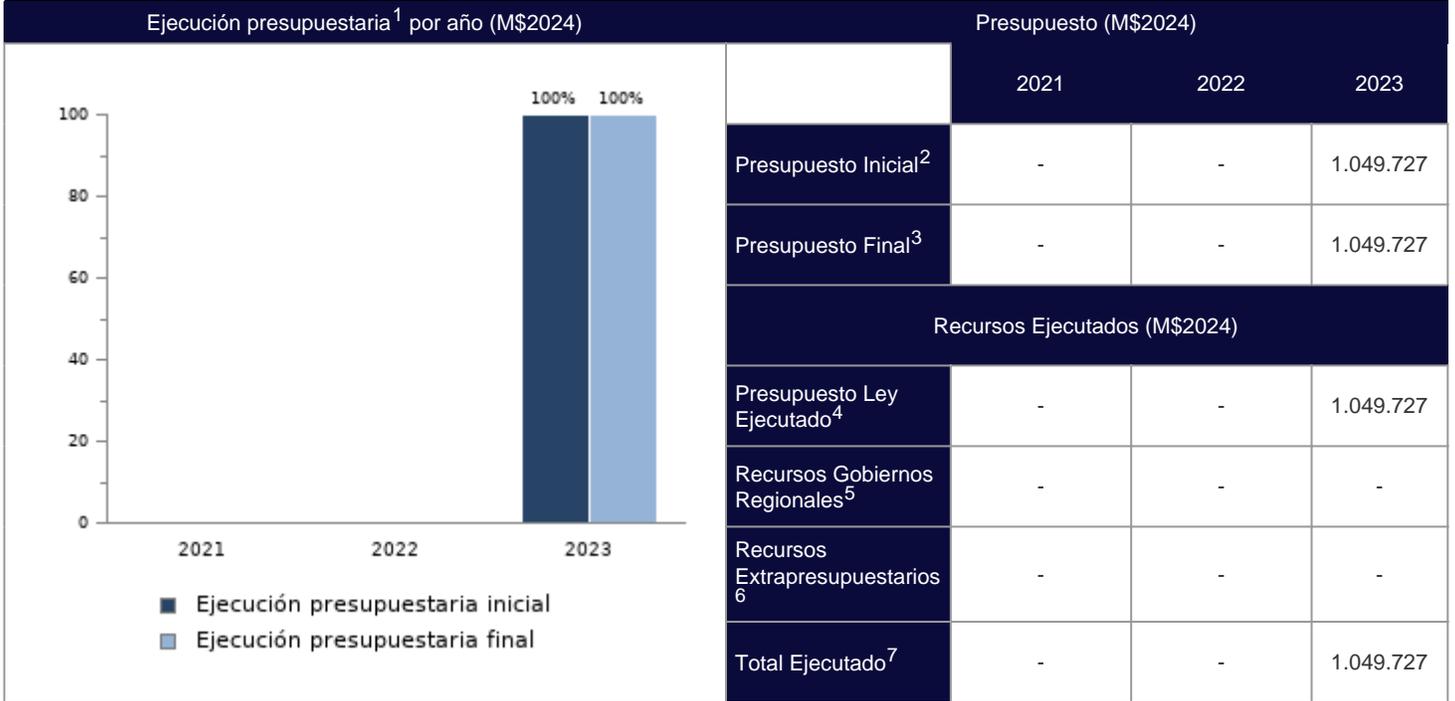
2022

2023

Cobertura*	S/I	S/I	32,5%
------------	-----	-----	-------

\* Cobertura: (Población beneficiada del año t / población objetivo año t)\*100.

### III. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICIENCIA



<sup>1</sup> La ejecución presupuestaria inicial corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto inicial año t \*100), mientras que la ejecución presupuestaria final corresponde a (presupuesto ejecutado año t / presupuesto final año t) \*100.

<sup>2</sup> El presupuesto inicial corresponde al total de gastos definidos en la Ley de Presupuestos del Sector Público, o en su defecto, es el monto asignado inicialmente por el Servicio, cuando el programa no está expresamente identificada en la Ley de Presupuestos.

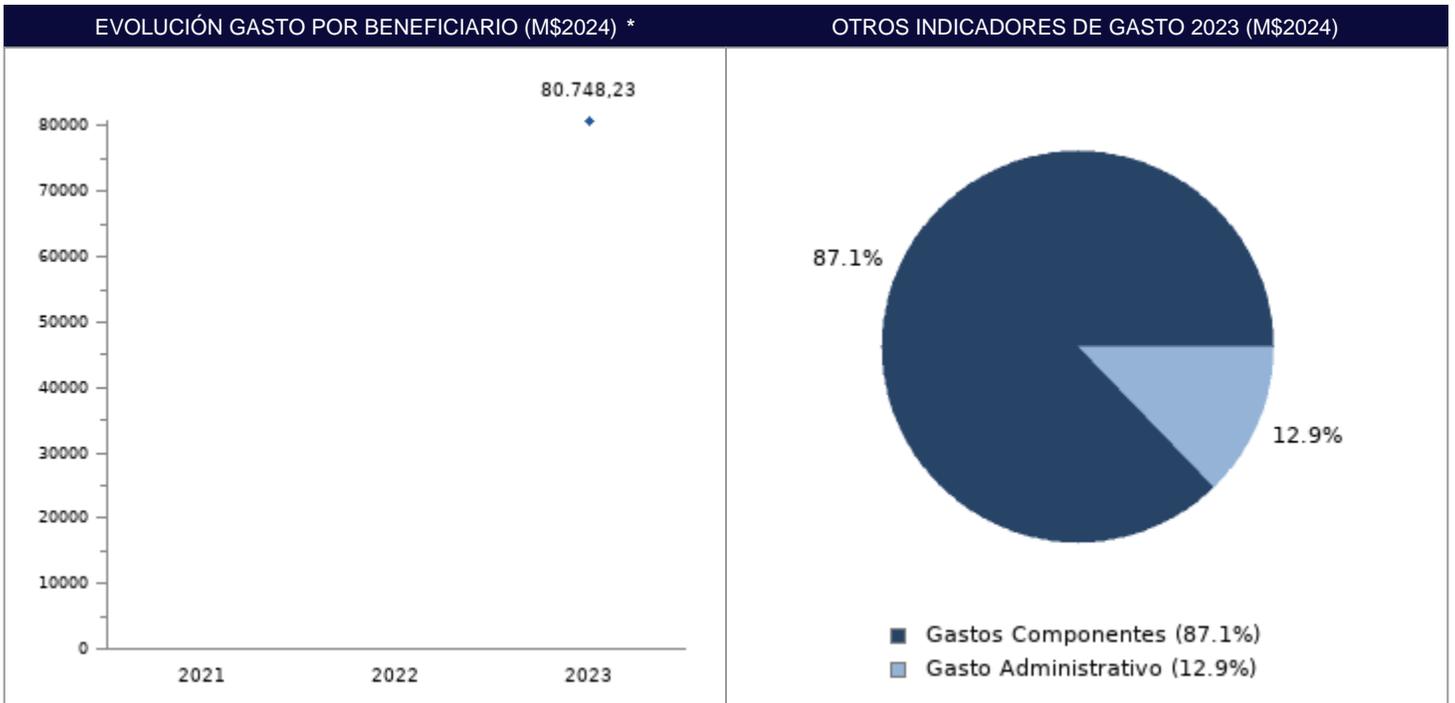
<sup>3</sup> El presupuesto final incorpora las reasignaciones presupuestarias realizadas al Presupuesto Ley del año.

<sup>4</sup> Presupuesto Ley ejecutado por los Servicios, no incluyendo los recursos extrapresupuestarios declarados.

<sup>5</sup> Recursos apalancados por el programa con los Gobiernos Regionales, cuya fuente puede ser el Fondo Nacional de Desarrollo Regional (FNDR) u otros fondos regionales. Estos recursos pueden ser presupuestarios o extrapresupuestarios.

<sup>6</sup> Recursos apalancados de fuentes distintas a los Gobiernos Regionales, y que corresponden a montos extrapresupuestarios.

<sup>7</sup> Total de gastos ejecutados por parte del programa.



\* Gasto por Beneficiario: ((gasto componentes + gasto administrativo ejecutado año t) / número beneficiarios efectivos año t).

GASTO POR SUBTÍTULOS * (M\$2024)	
Subtítulo *	Gasto total ejecutado 2023 (M\$2024)
21 (Gastos en personal)	124.165

22 (Bienes y servicios de consumo)	10.862
24 (Transferencias Corrientes)	914.700
<b>Presupuesto Ley Ejecutado 2023</b>	<b>1.049.727</b>

\* Los subtítulos identificados pueden corresponder a uno o más programas presupuestarios.

GASTO Y PRODUCCIÓN DE COMPONENTES (M\$2024)									
Componentes (unidad de producción) *	Gasto ejecutado (M\$2024)			Producción (unidad)			Gasto unitario (M\$2024)		
	2021	2022	2023	2021	2022	2023	2021	2022	2023
Apoyo para la gestión de Sitios de Memoria (Convenios de colaboración con transferencia de recursos)	0	0	727.109	0	0	13	N/A	N/A	55.931,5
Asistencias técnicas patrimoniales para Sitios de Memoria (Convenios de colaboración con transferencia de recursos)	0	0	187.591	0	0	8	N/A	N/A	23.448,8
Acciones de reconocimiento para Sitios de Memoria y otros espacios significativos para la memoria vinculada a violaciones de Derechos Humanos (n/a)	0	0	0	0	0	N/A	N/A	N/A	N/A
<b>Total Gastos Componentes</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>914.700</b>						
Porcentaje Gastos Componentes			87,1%						
<b>Total Gasto Administrativo</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>135.027</b>						
Porcentaje Gasto Administrativo			12,9%						
<b>Total Ejecutado</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1.049.727</b>						

\* Dado que los diseños de los programas pueden variar cada año y en esta Tabla sólo se muestran los componentes vigentes en 2023, la suma total para los años 2021 y 2022 podría no cuadrar para aquellos en los que se ejecutaron componentes descontinuados.

DESAGREGACIÓN REGIONAL DE GASTO COMPONENTES Y POBLACIÓN BENEFICIADA				
Región	Total ejecutado (M\$2024)	Porcentaje total ejecutado	Población beneficiada	Porcentaje población beneficiada
Antofagasta	55.836	6,1%	1	7,7%
Coquimbo	70.763	7,7%	1	7,7%
Valparaíso	135.004	14,8%	2	15,4%
Bíobío	25.779	2,8%	-	-
La Araucanía	76.199	8,3%	1	7,7%
Los Ríos	124.097	13,6%	2	15,4%
Los Lagos	58.105	6,4%	1	7,7%
Metropolitana de Santiago	368.917	40,3%	5	38,5%
<b>TOTAL</b>	<b>914.700</b>	<b>100%</b>	<b>13</b>	<b>100%</b>

\* En esta tabla se despliegan sólo aquellas regiones para las que se ejecutaron recursos y/o tienen beneficiarios, identificados por región.

ANÁLISIS DESEMPEÑO: DIMENSIÓN EFICIENCIA
<b>Gasto por beneficiario:</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>No es posible evaluar el gasto por beneficiario, debido a que no se cuenta con información histórica (año 2022 y/o 2021).</li> </ul>

IV. DESEMPEÑO DEL PROGRAMA: EFICACIA

INDICADORES DE PROPÓSITO

Indicador	Fórmula de cálculo	Otros atributos	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Resultado
Tasa de variación anual de acciones de resguardo implementadas por los sitios de memoria	$[(N^{\circ} \text{ de acciones de resguardo implementadas por los sitios de memoria en el año } t / N^{\circ} \text{ de acciones de resguardo implementadas por los sitios de memoria en el año } t - 1)] - 1 * 100$	<b>Unidad de medida:</b> Porcentual  <b>Dimensión:</b> Eficacia  <b>Periodicidad:</b> Anual  <b>Sentido de medición:</b> Ascendente	N/C***	N/C***	1.045,00%	No es posible evaluar la variación del resultado del indicador de propósito en el 2023 respecto a la ejecución del 2022, debido a que el indicador se modificó o es nuevo.
Porcentaje anual de Sitios de Memoria que realizan acciones dirigidas al resguardo de sus valores y atributos patrimoniales, en al menos tres valores: arquitectónico, histórico y social	$(N^{\circ} \text{ de Sitios de Memoria que realizan acciones dirigidas al resguardo de sus valores y atributos, en al menos tres valores en el año } t / N^{\circ} \text{ de Sitios de Memoria que realizan acciones de resguardo en el año } t) * 100$	<b>Unidad de medida:</b> Porcentual  <b>Dimensión:</b> Eficacia  <b>Periodicidad:</b> Anual  <b>Sentido de medición:</b> Ascendente	N/C***	N/C***	54,00%	No es posible evaluar la variación del resultado del indicador de propósito en el 2023 respecto a la ejecución del 2022, debido a que el indicador se modificó o es nuevo.

\* S/I: Valor de indicador no informado.

\*\* N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

\*\*\* N/C: Valor no comparable, debido a que el indicador se modificó o es nuevo.

INDICADORES COMPLEMENTARIOS

Indicador	Fórmula de cálculo	Otros atributos	Efectivo 2021	Efectivo 2022	Efectivo 2023	Resultado
Porcentaje anual de sitios de memoria que logran ejecutar una gestión patrimonial apropiada	$(N^{\circ} \text{ Sitios de Memoria que logran ejecutar una gestión patrimonial apropiada en el año } t / N^{\circ} \text{ total de Sitios de Memoria que cuentan con apoyo para la gestión patrimonial apropiada en el año } t) * 100$	<b>Unidad de medida:</b> Porcentual  <b>Dimensión:</b> Eficacia  <b>Periodicidad:</b> Anual  <b>Sentido de medición:</b> Ascendente	N/C***	N/C***	69,00%	No es posible evaluar la variación del resultado del indicador complementario en el 2023 respecto a la ejecución del 2022, debido a que el indicador se modificó o es nuevo.
Porcentaje anual de sitios de memoria que logra desarrollar un manejo integral de sus valores y atributos patrimoniales	$(N^{\circ} \text{ Sitios de memoria que logra desarrollar un manejo integral de sus valores y atributos patrimoniales en el año } t / N^{\circ} \text{ total de Sitios de Memoria que cuentan con apoyo para el manejo integral de sus valores y atributos patrimoniales en el año } t) * 100$	<b>Unidad de medida:</b> Porcentual  <b>Dimensión:</b> Eficacia  <b>Periodicidad:</b> Anual  <b>Sentido de medición:</b> Ascendente	N/C***	N/C***	25,00%	No es posible evaluar la variación del resultado del indicador complementario en el 2023 respecto a la ejecución del 2022, debido a que el indicador se modificó o es nuevo.

Tasa de variación anual de acciones de reconocimiento público hacia Sitios de Memoria y otros espacios significativos para la memoria de violaciones de Derechos Humanos implementadas	[(N° de acciones de reconocimiento público de Sitios de Memoria y otros espacios significativos para la memoria de violaciones de Derechos Humanos implementadas en el año t / N° de acciones de reconocimiento público de Sitios de Memoria y otros espacios significativos para la memoria de violaciones de Derechos Humanos implementadas en el año t-1)- 1] * 100	<b>Unidad de medida:</b> Porcentual					No es posible evaluar la variación del resultado del indicador complementario en el 2023 respecto a la ejecución del 2022, debido a su temporalidad.
		<b>Dimensión:</b> Eficacia	N/C***	N/C***	N/A**		
		<b>Periodicidad:</b> Anual					
		<b>Sentido de medición:</b> Ascendente					

\* S/I: Valor de indicador no informado.

\*\* N/A: No aplica reportar valor del indicador en el presente periodo.

\*\*\* N/C: Valor no comparable, debido a que el indicador se modificó o es nuevo.

## V. OTROS ATRIBUTOS

### CONTRIBUCIÓN A LOS OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE (ODS)

11. Ciudades y comunidades sostenibles: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

### POBREZA MULTIDIMENSIONAL

El programa no presenta información.

### POBREZA POR INGRESOS

El programa no presenta información.

### ENFOQUE DE GÉNERO

El programa no declara incorporar enfoque de género en su implementación.

## VI. OBSERVACIONES DE LA INSTITUCIÓN

### Observaciones Generales:

En su primer año de ejecución, el programa avanzó junto con el proceso de constitución orgánica dentro del Serpat lo que ha supuesto un doble esfuerzo programático y organizacional. A ello se le ha sumado un proceso de habilitación de procesos participativos y colaborativos con organizaciones beneficiarias (comunidades de memoria) que a la fecha desconocían mayoritariamente los procesos de gestión de fondos públicos. El programa asumió como desafío fortalecer capacidades en ese ámbito, de ahí la necesidad de contar con asistencias técnicas sobre rendiciones de cuenta, por ejemplo, sin dejar de mirar y poner en valor la capacidad de autogestión de las propias organizaciones, que constituye un relevante patrimonio.

### Estrategia:

La implementación del programa, en su primer año de ejecución, se reguló mediante las resoluciones exentas N°111, que aprobó su incorporación al Serpat y N°436, que definió la forma de ejecución y el ámbito de actividades a financiar. En esta última el Serpat indicó que se ejecutarían los componentes 1 y 2, ambos subsidios, prorrogando la definición para el componente 3. La razón es que el modo de producción de este último componente es a través de una Mesa Intersectorial que debe resolverse durante 2024.

### Presupuesto:

El presupuesto ejecutado del Componente 2 fue menor al presupuesto proyectado en la evaluación ex ante. Este presupuesto fue proyectado por un monto de \$ 197.479.266 mill. De este total, 8 de los 13 sitios de memoria presentaron proyectos de asistencias técnicas a desarrollar, las que se encuentran en ejecución (hasta el 31 de marzo) por un monto de 156 mill. Las razones que podrían explicar esta participación menor se encuentran en la propia naturaleza de año inicial (de incubación y fortalecimiento de capacidades), los diversos niveles de desarrollo y necesidades y los plazos relacionados a los procesos de presentación de proyectos.

## VII. NOTAS TÉCNICAS

**Nota técnica 1:** La ficha de evaluación de desempeño de la oferta corresponde al seguimiento de la gestión anual de los programas públicos, a partir de la información auto reportada por los Servicios. No corresponde a una evaluación de impacto, de implementación ni fiscalización de la oferta pública.

**Nota técnica 2:** El proceso de evaluación de desempeño de la oferta programática puede considerar actualizaciones respecto de la metodología utilizada en años anteriores. Esto, con el objetivo de fortalecer la eficacia y eficiencia de este proceso.

**Nota técnica 3:** Tanto los montos de presupuesto como de gastos reportados en la presente ficha se encuentran en pesos año 2024. Se realizó aplicando el inflator de Ley de Presupuestos a los presupuestos y gastos informados por las instituciones en los años 2021-2023, con el objetivo de realizar el análisis comparativo del periodo.

**Inflatores:**

Año	Inflator
2020	1,2252
2021	1,1722
2022	1,1002
2023	1,035
2024	1

**Fecha de publicación del reporte:** 25 de Abril de 2024 20:11